



DIRECTRICES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.

En concordancia con el “**PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LABORATORIOS INFORMÁTICOS DE UNIVERSIDADES EN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**” de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado debido a la presencia del virus covid-19, cuyo objetivo es establecer los lineamientos y directrices para manejo y prevención de transmisión de Covid-19 durante la aplicación de pruebas a postulantes del concurso de méritos y oposición convocatoria N°4. se aplicarán las siguientes medidas de bioseguridad, que deberán ser consideradas y obligatoriamente aplicadas por los servidores de la institución encargados de la toma de pruebas técnicas y los postulantes convocados para esta fase, a fin de evitar la transmisión, proliferación y contagio de COVID19 durante la ejecución de este proceso:

- Los laboratorios donde se aplicarán las pruebas contarán con alcohol en gel antibacterial para el inicio, finalización de la toma de prueba y las veces que fuera necesario su uso, por parte de los postulantes, el mismo que será proporcionado por la los servidores de la institución a cargo del proceso.
- Se realizará la toma de temperatura obligatoria a los postulantes antes de ingresar al lugar de las pruebas, y no se permitirá el ingreso de personas que tengan temperatura mayor de 38 grados centígrados.
- Los postulantes deberán tomar su cédula y mostrarla al costado derecho para realizar el registro fotográfico que será la constancia de su asistencia a rendir las pruebas.
- El personal de la institución a cargo de la toma de las pruebas indicarán a los postulantes la computadora asignada para rendir la prueba, respetando el distanciamiento.
- Previo al ingreso del siguiente grupo que rendirá las pruebas, el personal de limpieza realizará la desinfección de las computadoras.
- Los postulantes deberán informar al personal de la institución a cargo de la toma de las pruebas que han culminado la evaluación y deberán salir de las instalaciones sin firmar o entregar ningún tipo de documento.
- Los grupos de atención prioritaria en caso de necesitar ayuda o acompañamiento deberá ser solicitado al inicio de la toma de pruebas.
- El uso de mascarilla para la toma de pruebas será obligatorio, por lo que, cada participante deberá llevar de forma personal, no se permitirá el ingreso a los postulantes que no use mascarilla.
- Cubrir con el pliegue del codo tos y estornudos.
- Mantener al menos dos metros de distancia entre personas.



**Superintendencia
de Control del
Poder de Mercado**

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- El uso de guantes es opcional y de acuerdo al criterio de cada postulante.
- Los postulantes deberán llevar su propio bolígrafo de color azul, para su uso personal, si lo requieren.

Atentamente,

Unidad de Administración del Talento Humano
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO